INFORME DEL ESTADO DE AVANCE EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS E INSTRUMENTOS DEL PLAN AÑO 2025, REALIZADAS POR LOS ORGANISMOS SECTORIALES

PLAN DE DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA
PARA LA COMUNA DE OSORNO
DECRETO SUPREMO N°47/2015
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

División de Fiscalización
Sección Calidad del Aire y Emisiones Atmosféricas
Superintendencia de Medio Ambiente

Septiembre 2026

Tabla de Contenidos

Temas	Página

1. Resumen 3
2. Antecedentes Generales 3
3. Estado global del Plan para el año 2025 5
4. Análisis y Evaluación de las Temáticas del Plan, año 2025 8
5. Conclusiones 49
6. Anexos 49
7. Referencias 49

ANEXO 1: Actividades de Fiscalización Ambiental 51

Superintendencia del Medio Ambiente
Teatinos 280, piso 3, 7, 8 y 9 Santiago – Chile |
(56)26171800 | www.sma.gob.cl

1. Resumen

Los Planes de Prevención y/o Descontaminación Ambiental (en adelante, “PPDA” o “Planes”) son instrumentos de gestión ambiental, mediante los cuales se establecen una serie de acciones y de medidas destinadas a mejorar la calidad ambiental, para lo cual, y conforme al catálogo de medidas que establece el artículo 47 de la Ley N°19.300 sobre Bases generales del medio ambiente, manifiestan su carácter multisectorial ya que intervienen diversos organismos para perseguir el objetivo de mejorar la calidad ambiental.

Por lo anterior, mediante la Resolución Exenta N°913, de 2016, que aprueba "Instrucciones generales sobre registro y reporte del estado de avance de los planes de prevención o descontaminación ambiental” (en adelante, “Res. Ex. N°913/2016 SMA”), esta Superintendencia busca dar cumplimiento a la verificación y registro de las actividades por parte de todos y cada uno de los organismos sectoriales responsables y con competencias en alguna o algunas de las medidas establecidas en los Planes, como la forma en que dicha información debe ser reportada a este organismo. Además, las medidas se categorizan en tipologías tales como, Beneficio para impulsar acciones de interés general, Estudios, Educación y Difusión, Política Pública y Regulatorias.

Ahora bien, con el objeto de cumplir con su función de organizar, coordinar y verificar el seguimiento de las medidas establecidas en el PDA Osorno, esta Superintendencia, mediante la Resolución Exenta N°1328, de 2017 de la SMA, dictó las instrucciones generales sobre el registro y reporte del estado de avance del Plan (en adelante, “Res. Ex. N°1328/2017 SMA”). Dicha instrucción ha uniformado la forma y modo en que se deben registrar las actividades por parte de todos y cada uno de los organismos sectoriales responsables y con competencias en una o más de las medidas establecidas en el PDA Osorno, como, asimismo, la forma en que dicha información debe ser reportada a este organismo.

En este contexto, para dar cuenta del estado de ejecución de las medidas establecidas en el Plan, el presente documento consolida la información asociada a la ejecución anual de las medidas, de acuerdo con los antecedentes entregados por cada uno de los organismos sectoriales con responsabilidad en su implementación.

Así, en virtud de los antecedentes proporcionados por los organismos sectoriales en cuestión, y luego de realizar un análisis comparativo entre el número de medidas que cumplen con el supuesto de implementación y las medidas reportadas con ejecución para el año 2025, la Superintendencia ha concluido que el porcentaje de ejecución de las medidas para este periodo ha sido de un 92%.

2. Antecedentes Generales

Para la elaboración del presente informe, se identificaron 18 servicios que poseen a su cargo diversas medidas que establece el PDA Osorno. Asimismo, y para una mejor comprensión del Plan, se trabajó en base a las temáticas que corresponden a las medidas agrupadas en los distintos capítulos del Plan.

En este sentido, cada organismo sectorial responsable de medidas en el Plan debe reportar anualmente su ejecución, junto con los medios de verificación establecidos en la Res. Ex. N°1328/2017 SMA. Este reporte

Superintendencia del Medio Ambiente
Teatinos 280, piso 3, 7, 8 y 9 Santiago – Chile |
(56)26171800 | www.sma.gob.cl

anual que realiza cada servicio constituye la principal fuente de información para calcular el nivel de ejecución del Plan.

Las temáticas contempladas en el presente informe corresponden a las medidas agrupadas en los distintos capítulos del Plan:

- Mejoramiento térmico de la vivienda
- Mejoramiento de la eficiencia de los artefactos de combustión a leña y otros derivados de la madera
- Mejoramiento de la calidad de la leña
- Control de emisiones al aire de calderas de uso residencial, industrial y comercial
- Control de emisiones asociadas a quemas agrícolas, forestales y domiciliarias
- Control de emisiones asociadas al transporte
- Compensación de emisiones
- Plan operacional para la gestión de episodios críticos
- Programa de educación y sensibilización
- Programas complementarios

Con el objeto de cumplir con la función de verificación del estado de ejecución del PDA Osorno y así velar por su cumplimiento, la Superintendencia a través de la Res. Ex. N°1328/2017 SMA, estableció indicadores y medios de verificación para 103 medidas distribuidas en 18 organismos sectoriales con responsabilidad en la implementación de las medidas del Plan los cuales deben registrar y reportar el progreso de estas, con el propósito de dar cuenta sobre su estado de ejecución.

Para evaluar el grado de avance anual para cada una de las medidas del Plan, según lo instruido en la Res. Ex. N°1328/2017 SMA, se debe:

a) Evaluar las condiciones o hitos necesarios que se requieren para ejecutar la medida.
b) Disponer del reporte anual de las medidas asignadas por los servicios

Una vez revisado el punto anterior, para efectos de elaborar el informe, cada una de las medidas se deberán catalogar bajo los siguientes criterios:

- **Medida sin ejecución o no reportada (No):** Cuando los antecedentes proporcionados por el servicio no dan cuenta de la implementación y/o ejecución de la medida, o bien el servicio a cargo de la medida no reportó estado para el periodo.
- **Medida con ejecución (Sí):** Cuando los antecedentes proporcionados por el servicio responsable dan cuenta de la implementación y/o ejecución en la medida comprometida.
- **Medida que cumple con el supuesto de implementación**: Corresponde a aquella medida que reúne todas las condiciones para su implementación, y por tanto, es posible evaluar el indicador para el año en evaluación.
- **Medida que no cumple supuesto de implementación (No Aplica):** No procede la exigencia de la medida, por cuanto no concurren los supuestos establecidos en el Plan como requisitos para su implementación. En estas medidas no se puede verificar ejecución y por tanto son descontadas del denominador global para el periodo en evaluación.

Superintendencia del Medio Ambiente
Teatinos 280, piso 3, 7, 8 y 9 Santiago – Chile |
(56)26171800 | www.sma.gob.cl

El cálculo del porcentaje de ejecución del Plan se estima, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\%\ Ejecución\ de\ las\ medidas\ del\ Plan = \left[\frac{Total\ medidas\ con\ ejecución}{Total\ medidas\ que\ cumplen\ con\ supuesto\ de\ implementación}\right] * 100$$

3. Estado global del Plan para el año 2025

La Res. Ex. N°1328/2017 SMA estableció para el PDA Osorno un total de 103 medidas, de las cuales para el año 2025, 89 medidas cumplen con el supuesto de implementación, sin embargo, 82 medidas fueron reportadas con algún grado de ejecución, por parte de los servicios con responsabilidad en el Plan, lo que significó un 92% de ejecución en la implementación de las medidas establecidas en el Plan para el año 2025.

Gráfico N°1 Implementación de medidas PDA Osorno año 2025

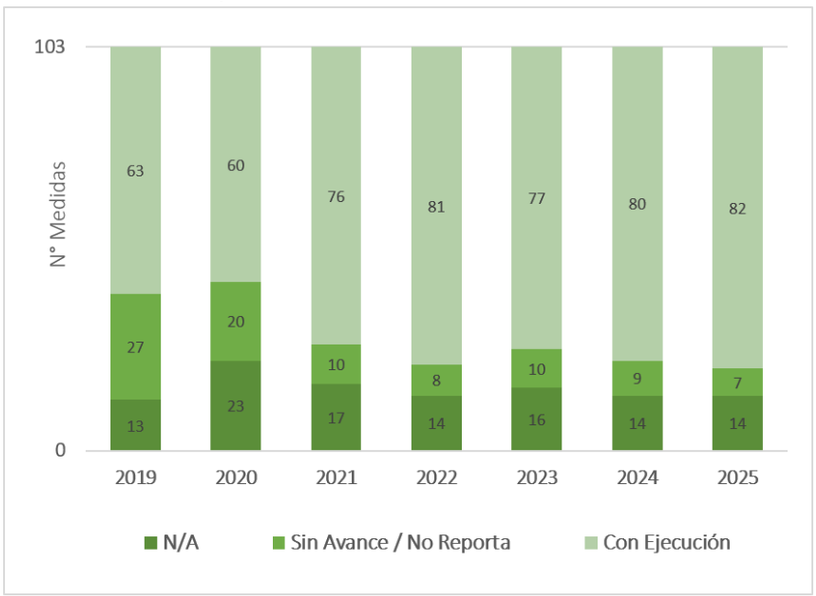

Fuente: Elaboración propia SMA.

Tabla 1. Porcentaje de ejecución de las medidas según periodo

	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Porcentaje de ejecución en la implementación de medidas PDA Osorno	*65%*	*65%*	*70%*	*75%*	*88%*	*91%*	*89%*	*90%*	*92%*

Tabla 2. Ejecución de las medidas del Plan, por temática

Temática	N° Medidas Asignadas 2025	N° Medidas que cumplen supuesto de Implementación 2025	Medidas reportadas con ejecución 2025	% Ejecución 2025
Mejoramiento térmico de la vivienda	*18*	*16*	*13*	*81%*
Mejoramiento de la eficiencia de los artefactos de combustión a leña y otros derivados de la madera	*14*	*10*	*10*	*100%*
Mejoramiento de la calidad de la leña	*9*	*9*	*8*	*89%*

Superintendencia del Medio Ambiente
Teatinos 280, piso 3, 7, 8 y 9 Santiago – Chile |
(56)26171800 | www.sma.gob.cl

Temática	N° Medidas Asignadas 2025	N° Medidas que cumplen supuesto de Implementación 2025	Medidas reportadas con ejecución 2025	% Ejecución 2025
Control de emisiones al aire de calderas de uso residencial, industrial y comercial	11	7	7	100%
Control de emisiones asociadas a quemas agrícolas, forestales y domiciliarias	4	3	3	100%
Control de emisiones asociadas al transporte	4	4	3	75%
Compensación de emisiones	1	0	0	N/A
Plan operacional para la gestión de episodios críticos	20	18	18	100%
Programa de educación y sensibilización	13	13	12	92%
Programas complementarios	9	9	8	89%
Total	**103**	**89**	**82**	**92%**

Tabla 3. Número de medidas asignadas y reportadas por servicio, año 2025

Organismo responsable	N° Medidas Asignadas	N° Medidas Vigentes que cumplen con el supuesto de implementación 2025	N° Medidas reportadas con ejecución 2025	% Ejecución 2025
DOM	2	1	0	0%
Conaf	1	1	1	100%
Delegación Provincial	1	1	1	100%
Ministerio de Energía	1	1	1	100%
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	4	4	3	75%
Ministerio del Medio Ambiente	9	9	9	100%
Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	2	2	1	50%
Oficina Provincial Conaf	1	1	1	100%
Seremi de Agricultura	3	3	3	100%
Seremi de Economía	1	1	0	0%
Seremi de Educación	3	3	2	67%
Seremi de Salud	15	8	8	100%
Seremi del Deporte	1	1	1	100%
Seremi del Medio Ambiente	35	35	34	97%
Seremi Minvu	6	6	5	83%
Sernac	1	1	1	100%

Superintendencia del Medio Ambiente
Teatinos 280, piso 3, 7, 8 y 9 Santiago – Chile |
(56)26171800 | www.sma.gob.cl

Organismo responsable	*N° Medidas Asignadas*	*N° Medidas Vigentes que cumplen con el supuesto de implementación 2025*	*N° Medidas reportadas con ejecución 2025*	*% Ejecución 2025*
Serviu	*3*	*2*	*2*	*100%*
Superintendencia del Medio Ambiente	*14*	*9*	*9*	*100%*
Total	***103***	***89***	***82***	***92%***

Superintendencia del Medio Ambiente
Teatinos 280, piso 3, 7, 8 y 9 Santiago – Chile |
(56)26171800 | www.sma.gob.cl

4. Análisis y Evaluación de las Temáticas del Plan, año 2025

Para el análisis y evaluación de la ejecución de las medidas se presenta la información por cada una de las temáticas indicadas en el Plan, a fin de entregar los resultados de los indicadores establecidos en la Res. Ex. N°1328/2017 SMA.

1. Temática "Mejoramiento térmico de la vivienda"

Análisis: Las 16 medidas de la presente temática cumplen con el supuesto de implementación para el año 2025, y 13 fueron reportadas con algún grado de ejecución, lo que significa una ejecución del 81% para la presente temática.

Medidas de tipo No regulatoria					Resultados		
Art. Plan	**Organismo responsable**	**Nombre de la medida**	**Indicador**	**Fórmula de cálculo**	**Resultado de la fórmula de cálculo año 2025**	**Medida ejecutada**	**Observaciones**
Art. 4	Seremi Minvu	Subsidio acondicionamiento térmico viviendas existentes (PPPF)	Número total acumulado de subsidios especiales para el acondicionamiento térmico de viviendas existentes	Suma acumulada del total de subsidios entregados para el acondicionamiento térmico de viviendas existentes	7.064	Si	N° de Subsidios otorgados por año: 193 año 2025; 489 año 2024; 393 año 2023; 364 año 2022; 943 año 2021; 557 año 2020; 1061 año 2019; 781 año 2018; 1600 año 2017 y 683 año 2016.
Art. 5	Seremi Minvu	Subsidio regularización viviendas	Número total de ampliaciones regularizadas	Suma de ampliaciones regularizadas	174	Si	Beneficiados con subsidios de regularización de viviendas durante el año 2025.

Medidas de tipo No regulatoria					Resultados		
Art. Plan	**Organismo responsable**	**Nombre de la medida**	**Indicador**	**Fórmula de cálculo**	**Resultado de la fórmula de cálculo año 2025**	**Medida ejecutada**	**Observaciones**
Art.8 N°5	Seremi Minvu	Criterios para acreditar exigencias control de ganancias solares y aislamiento térmico de sobrecimientos	Criterios para acreditar estándar de acondicionamiento térmico	1.Si/No	Si	Si	Medida de reporte único, reportada año 2019 https://pdao.mma.gob.cl/soluciones-oficiales-minvu/
Art. 9	Minvu	Programa de capacitación y acreditación	Realización de capacitaciones a técnicos y obreros.	1.Si/No	No	No	Seremi Minvu informó que no existió ejecución de la medida el año 2025
Art. 10	Minvu	Programa de Mejoramiento de Condominios Sociales	Número acumulado de condominios sociales beneficiados por el programa de mejoramiento de condominios sociales, en línea de mejoramiento térmico	Suma acumulada de condominios sociales beneficiados por el programa de mejoramiento de condominios sociales, en línea de mejoramiento térmico	2	Si	Servicio indica que la mayor parte de los condominios de viviendas sociales de Osorno se encuentra intervenido con acondicionamiento térmico, y que para el año 2025 el número acumulado es de 220 departamentos, de 2 condominios: Torre Mirador Osorno y Santa María Osorno.
Art. 11	Seremi Minvu	Plan de Habilitación Social (PHS) de los Comités de Vivienda	Incorporación componente ambiental orientado a mejorar la calidad del aire, como requisito en el PHS de los Comité de Vivienda	1.Si/No	Si	Si	Durante el año 2025, 1694 proyectos incorporaron PHS: -574 programas D.S. N°255/2007; - 400 Programas D.S.

Superintendencia del Medio Ambiente
Teatinos 280, piso 3, 7, 8 y 9 Santiago – Chile |
(56)26171800 | www.sma.gob.cl

Medidas de tipo No regulatoria					Resultados		
Art. Plan	**Organismo responsable**	**Nombre de la medida**	**Indicador**	**Fórmula de cálculo**	**Resultado de la fórmula de cálculo año 2025**	**Medida ejecutada**	**Observaciones**
							N°49/2012, - 282 del Programa de integración social y territorial D.S. 19/2016 - 438 del Programa de mejoramiento de vivienda y barrios D.S.27/2016 MINVU
Art. 12	Serviu	Reforzamiento de fiscalización de las obras financiadas a través de programas de subsidios de mejoramiento térmico	Porcentaje de avance de fiscalizaciones de las obras financiadas a través de programas de subsidios de mejoramiento térmico de viviendas en el contexto del PDA Osorno.	Número de proyectos ejecutados durante el año t de viviendas beneficiadas con subsidio de acondicionamiento térmico]/ [Número de proyectos aprobados durante el periodo t-1 y t]) *100	100%	Si	Servicio informa que se realizaron 7 fiscalizaciones el año 2025
Art. 13	Seremi Minvu	Programa de capacitación mejoramiento térmico de viviendas	Implementación de Programa de Capacitación para mejoramiento térmico de viviendas	1.Si/No	Si	Si	Medida de reporte único, reportada el año 2022
Art. 14	Seremi Minvu	Programa de Capacitación en Obras de Innovación de Eficiencia Energética	Implementación de Programa de Capacitación en obras de innovación de eficiencia energética	1.Si/No	No	No	Seremi Minvu informó que no existió ejecución de la medida durante el año 2025
Art. 15	Seremi del	Charlas informativas a	Realización de dos charlas informativas	1.Si/No	Si	Si	Se efectuó difusión del

Superintendencia del Medio Ambiente
Teatinos 280, piso 3, 7, 8 y 9 Santiago – Chile |
(56)26171800 | www.sma.gob.cl

Medidas de tipo No regulatoria					Resultados		
Art. Plan	**Organismo responsable**	**Nombre de la medida**	**Indicador**	**Fórmula de cálculo**	**Resultado de la fórmula de cálculo año 2025**	**Medida ejecutada**	**Observaciones**
	Medio Ambiente	empresas inmobiliarias	a proyectos inmobiliarios que a futuro se proyectan construir en la zona saturada				estándar térmico de viviendas, que entrará en vigencia en el marco de la actualización del PDA, mediante la charla “Nuevas normativas térmicas y ventilación: Desafíos y soluciones”, realizada el 14 agosto 2025, dirigida a empresas inmobiliarias de la región.
Art. 16	MMA	Diseño de viviendas sociales de baja o nula demanda térmica	Existencia de Documento final	1.Si/No	Si	Si	Medida de reporte único, reportada el año 2022. Estudio para el Diseño de Viviendas Sociales de Baja o Nula Demanda Térmica https://sinia.mma.gob.cl/
Art. 17	Minvu	Implementar resultados de estudio sobre diseño de viviendas sociales de baja o nula demanda térmica	Porcentaje de viviendas de construcción que aplican los resultados del estudio	([N° de viviendas sociales que aplican los resultados del estudio] / [N° de viviendas sociales totales construidas]) *100	100%	Si	Los resultados del estudio sobre diseño de viviendas sociales de baja o nula demanda térmica fueron implementados en las viviendas sociales.

Medidas de tipo No regulatoria					Resultados		
Art. Plan	**Organismo responsable**	**Nombre de la medida**	**Indicador**	**Fórmula de cálculo**	**Resultado de la fórmula de cálculo año 2025**	**Medida ejecutada**	**Observaciones**
Art. 18	Minvu	Acciones complementarias para hacer operativa la implementación de los estándares de acondicionamiento térmico	1. Elaboración de Manuales Técnicos y Herramientas de Cálculo. 2. Gestión para acreditación de consultores y laboratorios. 3. Complementación de Listado Oficial de Soluciones Constructivas para Acondicionamiento Térmico del Minvu. 4. Realización de capacitaciones a profesionales de Serviu, Seremi Minvu, DOM y profesionales relacionados con el tema.	1.Si/No 2.Si/No 3.Si/No 4.Si/No	1.Si 2.Si 3.Si 4. Si	Si	Medida de reporte único, reportada el año 2022 https://pdao.mma.gob.cl/soluciones-oficiales-minvu/
Art. 19	MMA	Proyecto piloto calefacción distrital	1. Solicitud de financiamiento para realizar estudio. 2. Obtención de financiamiento. 3. Realización Estudio prefactibilidad	1.Si/No 2.Si/No 3.Si/No	1.Si 2.Si 3.Si	Si	Medida de reporte único, reportada el año 2023 Estudio “Análisis de prefactibilidad Técnica y económica para reducción de emisiones de contaminantes atmosféricos, a partir de medidas de eficiencia energética en el sector industrial, institucional y público” https://sinia.mma.gob.cl/

Medidas de tipo Regulatoria					Resultados		
Art. Plan	**Organismo responsable**	**Nombre de la medida**	**Indicador**	**Fórmula de cálculo**	**Resultado de la fórmula de cálculo año 2025**	**Medida ejecutada**	**Observaciones**
Art. 6	Serviu	Estándares iniciales acondicionamiento térmico (subsidio)	Porcentaje de viviendas existentes que han obtenido el subsidio de acondicionamiento térmico, cumpliendo con los estándares exigidos en el Art. N°6 del PDA Osorno.	([N° proyectos aprobados que cumplen con los estándares exigidos en el Plan y el llamado a postulación PPPF regulado por D.S. N°255/2006, Minvu] / [N° total de proyectos presentados e ingresados a postulación de subsidios de acondicionamiento térmico]) *100	No vigente año 2025	No vigente	Desde el año 2019 rigen los estándares del artículo 8 del Plan.
Art. 7	DOM	Estándares iniciales acondicionamiento térmico (subsidio)	Porcentaje de viviendas nuevas que cumplen con los estándares mínimos de acondicionamiento térmico	([N° viviendas nuevas construidas zona saturada que cumplen con estándares]/ [N° viviendas nuevas construidas en la zona saturada])	No vigente año 2025	No vigente	Desde el año 2019 rigen estándares del artículo 8 del Plan.
Art. 8.1	Serviu	Estándares finales acondicionamiento térmico (subsidio)	Porcentaje de viviendas nuevas que se construyan en la zona saturada, y existentes que sean objeto de subsidio de acondicionamiento térmico desde el 1° de enero de 2019, que cumplen con estándares mínimos de acondicionamiento térmico.	([N° viviendas nuevas construidas en la zona saturada y existentes que postulan a subsidio que cumplen estándares]/ [N° viviendas nuevas que se construyan en la zona saturada y existentes que postulan a subsidio]) *100	100%	Si	Servicio informa respecto al año 2025 que 400 viviendas nuevas y 334 viviendas existentes cumplieron con los estándares del Plan según lo indicado en el artículo 8 del Plan.
Art. 8.2	DOM	Estándares finales acondicionamiento térmico (viviendas nuevas)	Porcentaje de viviendas nuevas que postulan a subsidio que cumplen con estándares mínimos de acondicionamiento térmico	([N° viviendas nuevas que postulan a subsidio que cumplen estándares] / [N° viviendas nuevas que postulan a subsidio]) *100	No	No	DOM no reporta a la SMA para el periodo 2025.

Superintendencia del Medio Ambiente
Teatinos 280, piso 3, 7, 8 y 9 Santiago – Chile |
(56)26171800 | www.sma.gob.cl

2. Temática “Mejoramiento de la eficiencia de los artefactos de combustión a leña y otros derivados de la madera”

Análisis: Las 10 medidas que integran la temática cumplen el supuesto de implementación al año 2025, y todas ellas fueron reportadas con algún grado de ejecución, lo que significa una ejecución del 100% para la presente temática.

Medidas de tipo No regulatoria					Resultados		
Art. Plan	**Organismo responsable**	**Nombre de la medida**	**Indicador**	**Fórmula de cálculo**	**Resultado de la fórmula de cálculo año 2025**	**Medida ejecutada**	**Observaciones**
Art. 26,30	Seremi del Medio Ambiente	Programa de recambio voluntario de artefactos existentes (sector residencial)	Porcentaje acumulado de calefactores recambiados en relación con la meta del Plan	[Suma de calefactores recambiados el año t más número acumulado de recambios del año t-1]/25.000	27%	Si	Seremi del Medio Ambiente informa que durante el año 2025 se recambiaron 236 estufas a pellet y 27 de aire acondicionado, sumando un total de 263 recambios
Art. 26,30	Seremi del Medio Ambiente	Programa de recambio voluntario de artefactos existentes (sector residencial)	Porcentaje acumulado de calefactores recambiados por sistemas de calefacción que utilicen combustible distinto a leña	[Suma total de calefactores cambiados por sistemas de calefacción que utilicen un combustible distinto a la leña, año t más N° acumulados recambios mismo tipo año t-1]/10.000	58%	Si	La Seremi del Medio Ambiente informa que, al año 2025, se han instalado 5.815 equipos de recambio correspondientes a sistemas distintos a leña.
Art. 27	Seremi del Medio Ambiente	Programa recambio voluntario de artefactos existentes que combustionen a leña en la comuna de Osorno, destinado a las dependencias de los Órganos de la Administración del Estado y Municipales	Cantidad de artefactos recambiados en OAE y municipalidades	Número acumulado de artefactos recambiados en organismo de administración del estado y/o Municipios	61	Si	Existe un acumulado de 61 artefactos por programa de recambio voluntario de los OAE. No se realizó programa de recambio el año 2025.

Superintendencia del Medio Ambiente
Teatinos 280, piso 3, 7, 8 y 9 Santiago – Chile |
(56)26171800 | www.sma.gob.cl

Medidas de tipo No regulatoria					Resultados		
Art. Plan	**Organismo responsable**	**Nombre de la medida**	**Indicador**	**Fórmula de cálculo**	**Resultado de la fórmula de cálculo año 2025**	**Medida ejecutada**	**Observaciones**
Art. 28	Seremi del Medio Ambiente	Programa de Recambio de artefactos que combustionan leña dirigido a condominios de viviendas sociales existentes	Implementación de programa de recambio de artefactos que combustionan leña dirigido a condominios de viviendas sociales existentes	1.Si/No	Si	Si	Medida de reporte único, reportada el año 2020 https://calefactores.mma.gob.cl/storage/calls_documents/kZO63mLfV7N8gTARqzHMGN6Y2XGXIdH5GQM8KyRY.pdf
Art. 29	Seremi del Medio Ambiente	Programa de incentivo a la chatarrización de artefactos a leña	Implementación programa de incentivo a la chatarrización de artefactos a leña	1.Si/No	Si	Si	Se incluye en los Programas de Recambios anuales. Durante el año 2025 se chatarrizaron 443 equipos en el contexto del Programa de Recambio de Calefactores
Art. 30	Seremi del Medio Ambiente	Sistema de registro de calefactores y calderas de calefacción de agua caliente de uso domiciliario que utilicen leña	Implementación de sistema de registro de calefactores y calderas de calefacción de agua caliente de uso domiciliario que utilicen leña	1.Si/No	Si	Si	Link de registro de calefactores y calderas: www.recambiodecalefactores.cl

Medida de Tipo regulatoria					Resultado		
Art. Plan	**Organismo responsable**	**Nombre de la medida**	**Indicador**	**Fórmula de cálculo**	**Resultado de la fórmula de cálculo año 2025**	**Medida ejecutada**	**Observaciones**
Art. 20 a)	Seremi de Salud	Prohibición chimenea hogar abierto	N° total de fiscalizaciones realizadas al uso de chimeneas de hogar abierto.	Suma del N° fiscalizaciones realizadas al uso de chimeneas de hogar abierto.	17	Si	Fiscalizaciones realizadas en viviendas el año 2025
Art. 20 b)	Seremi de Salud	Combustibles permitidos en calefactores y cocinas a leña	Número total de fiscalizaciones realizadas por quema de combustible o cualquier elemento distinto a leña, briquetas, pellets de madera o chip seco en calefactores y cocinas a leña.	Suma del número de fiscalizaciones realizadas por quema de combustible o cualquier elemento distinto a leña, briquetas, pellets de madera o chip seco en calefactores y cocinas a leña.	N/A	N/A	Seremi de Salud informa que estas medidas se fiscalizan por medio de denuncias y durante 2025 no ingresaron denuncias para estos artículos
Art. 20 c)	Seremi de Salud	Uso de artefactos unitarios a leña en edificios de departamentos con destino habitacional y condominios de viviendas sociales nuevos	Número total de fiscalizaciones por uso de artefactos unitarios a leña en edificios de departamentos con destino habitacional y condominios de viviendas sociales nuevos.	Suma N° de fiscalizaciones por uso de artefactos unitarios a leña en edificios de departamentos con destino habitacional y condominios de viviendas sociales nuevos	N/A	N/A	
Art. 21	Seremi de Salud	Uso de artefactos unitarios a leña en edificios de departamentos con destino habitacional y condominios de viviendas sociales existentes	Número total de fiscalizaciones por uso de artefactos unitarios a leña en edificios de departamentos con destino habitacional y condominios de viviendas sociales existentes.	Suma del número de fiscalizaciones por uso de artefactos unitarios a leña en edificios de departamentos con destino habitacional y condominios de viviendas sociales existentes	N/A	N/A	
Art. 22	Seremi de Salud	Calefactores D.S. N°39/2011 del MMA	Número total de fiscalizaciones por uso de calefactores no certificados conforme el D.S. N°39/2011 del MMA	Suma del N° de fiscalizaciones realizadas por uso de calefactores no certificados conforme el D.S. N°39/2011 del MMA	N/A	N/A	A la fecha de la elaboración del presente informe, la Seremi de Salud indica que en reunión de Comité Operativo del PDA Osorno del año 2025, la Seremi de Medio Ambiente regional

Medida de Tipo regulatoria					Resultado		
Art. Plan	**Organismo responsable**	**Nombre de la medida**	**Indicador**	**Fórmula de cálculo**	**Resultado de la fórmula de cálculo año 2025**	**Medida ejecutada**	**Observaciones**
							indica que el plazo para la fiscalización de esta medida se encuentra en etapa de revisión.
Art. 23	SMA	Uso de chimeneas de hogar abierto destinadas a la calefacción, en establecimientos públicos o privados emplazados en la zona saturada	Porcentaje de actividades de fiscalización ejecutadas anualmente al uso de chimeneas de hogar abierto destinadas a la calefacción en establecimientos públicos o privados, respecto de las actividades programadas para dicha medida	([N° Actividades de fiscalización ejecutadas el año t al uso de chimeneas de hogar abierto destinadas a la calefacción en establecimientos públicos o privados]/ [N° Actividades programadas de fiscalización al uso de chimeneas de hogar abierto destinadas a la calefacción en establecimientos públicos o privados]) *100	100%	Si	Se ejecutaron 8 fiscalizaciones

Medida de Tipo regulatoria					Resultado		
Art. Plan	**Organismo responsable**	**Nombre de la medida**	**Indicador**	**Fórmula de cálculo**	**Resultado de la fórmula de cálculo año 2025**	**Medida ejecutada**	**Observaciones**
Art. 24	SMA	Utilización de artefactos unitarios a leña en establecimientos comerciales ubicados dentro de la zona saturada	Porcentaje de actividades de fiscalización ejecutadas anualmente al uso de artefactos unitarios a leña en establecimientos comerciales, respecto de las actividades programadas para dicha medida	([N° Actividades de fiscalización ejecutadas en el año t al uso de artefactos unitarios a leña en establecimientos comerciales]/ [N° Actividades programadas de fiscalización al uso de artefactos unitarios a leña en establecimientos comerciales]) *100	100%	Si	Se ejecutaron 7 fiscalizaciones
Art. 25	SMA	Uso de artefactos unitarios a leña, en las dependencias de todos los Órganos de la Administración del Estado y en los Edificios Municipales	Porcentaje de actividades de fiscalización ejecutadas anualmente al uso de artefactos unitarios a leña en dependencias de OAE y Edificios Municipales, respecto de las actividades programadas para dicha medida	([Número Actividades de fiscalización ejecutadas en el año t al uso de artefactos unitarios a leña en dependencias de OAE y Edificios Municipales]/ [Número Actividades programadas de fiscalización al uso de artefactos unitarios a leña en dependencias de OAE y Edificios Municipales]) *100	100%	Si	Se ejecutaron 4 fiscalizaciones

3. Temática: “Mejoramiento de la calidad de la leña”

Análisis: De las 9 medidas que integran la presente temática todas cumplen con el supuesto de implementación para el año 2025, y en 8 de ellas se reportó un grado de ejecución, alcanzando un 89% de ejecución para la temática.

Medidas de tipo No regulatoria					Resultados		
Art. Plan	**Organismo responsable**	**Nombre de la medida**	**Indicador**	**Fórmula de cálculo**	**Resultado de la fórmula de cálculo año 2025**	**Medida ejecutada**	**Observaciones**
Art. 32	Seremi del Medio Ambiente	Velar por la venta formal de leña	Coordinación de acciones necesarias para velar por que la comercialización de leña sea formal, reforzando la fiscalización del cumplimiento íntegro de las normas relativas al ejercicio de la actividad	1.Si/No	Si	Si	Medida de reporte único, reportada año 2019. Seremi de Energía ejecuta el Programa “Ta buena tu leña seca”. Por su parte, la SEREMI del Medio Ambiente posee el registro voluntario de comerciantes de leña, a los que se realiza el monitoreo mensual de la humedad, este monitoreo se realizó el año 2025 durante el periodo GEC y se publicó en la página web del Plan de Descontaminación Atmosférica de Osorno, en el link https://pdao.mma.gob.cl/lena-y-otros-combustibles. En tanto Conaf y Carabineros, trabajando de manera

Superintendencia del Medio Ambiente
Teatinos 280, piso 3, 7, 8 y 9 Santiago – Chile |
(56)26171800 | www.sma.gob.cl

Medidas de tipo No regulatoria					Resultados		
Art. Plan	**Organismo responsable**	**Nombre de la medida**	**Indicador**	**Fórmula de cálculo**	**Resultado de la fórmula de cálculo año 2025**	**Medida ejecutada**	**Observaciones**
							coordinada, realizaron 12 controles carreteros, realizando Fiscalización al transporte de madera (productos primarios del bosque), al transporte de alerce, difusión a la prevención de incendios forestales y Plan
Art. 33	Oficina Provincial Conaf	Registro de comerciantes de leña	Existencia de registro de comerciantes de leña, de carácter voluntario, dentro del área urbana	1.Si/No	Si	Si	Conaf reporta que se mantiene un registro de comerciantes de leña que se va actualizando anualmente al año 2025 este registro mantiene 52 comerciantes en la comuna de Osorno y 63 de la provincia de Osorno.
Art. 34	Ministerio de Energía	Indicadores de energía calórica	Publicación en Diario Oficial de indicadores respecto de energía calórica de la leña según porcentaje de humedad y formato de venta	1.Si/No	Si	Si	Resolución Exenta N°13/2017 del Ministerio de Energía, publicada en el Diario Oficial el 01 de abril de 2017.

Medidas de tipo No regulatoria					Resultados		
Art. Plan	**Organismo responsable**	**Nombre de la medida**	**Indicador**	**Fórmula de cálculo**	**Resultado de la fórmula de cálculo año 2025**	**Medida ejecutada**	**Observaciones**
Art. 36,37	Seremi del Medio Ambiente	Estrategia de Apoyo a la Formalización, Mejoramiento de Infraestructura y Condiciones de Comercialización de la Leña	Cobertura acumulada anual de oferta de leña seca producto de los programas de la "Estrategia de Apoyo a la Formalización, Mejoramiento de Infraestructura y Condiciones de Comercialización de la Leña"	Suma acumulada anual de volumen de leña seca producto de los programas de la "Estrategia de Apoyo a la Formalización, Mejoramiento de Infraestructura y Condiciones de Comercialización de la Leña"	42.000 m3	Si	Seremi Medio Ambiente informa de 45 locales de comercio de leña en la provincia de Osorno, que mantienen "Sello Calidad de Leña" https://www.sellocalidadlena.cl/ Los comerciantes que cuentan con leña seca disponible para la venta pueden ser consultados en el siguiente enlace: https://pdao.mma.gob.cl/lena-y-otros-combustibles Durante 2025, la SEREMI de Energía informó una capacidad instalada de almacenamiento y acopio de aproximadamente 42.000 m³ estéreo de leña seca en la provincia de Osorno. Asimismo, CONAF reportó un monitoreo de 32.351,22 m³ estéreo de leña apilada, de los cuales 25.938,10 m³ correspondieron a volumen seco y 6.413,12 m³ a volumen húmedo en proceso de secado.

Medidas de tipo No regulatoria					Resultados		
Art. Plan	**Organismo responsable**	**Nombre de la medida**	**Indicador**	**Fórmula de cálculo**	**Resultado de la fórmula de cálculo año 2025**	**Medida ejecutada**	**Observaciones**
							Estos antecedentes permiten evidenciar la disponibilidad y oferta de leña seca en la provincia, contribuyendo al seguimiento del indicador de cobertura acumulada anual de oferta de leña seca asociado a la medida.

Medidas de tipo No regulatoria					Resultados		
Art. Plan	**Organismo responsable**	**Nombre de la medida**	**Indicador**	**Fórmula de cálculo**	**Resultado de la fórmula de cálculo año 2025**	**Medida ejecutada**	**Observaciones**
Art. 38	Sernac	Informar a la comunidad los establecimientos que cuentan con stock de leña seca	Publicación mensual (difusión) a la comunidad de establecimientos que cuentan con stock de leña seca según la Norma NCh2907	1.Si/No	Si	Si	https://www.sernac.cl/portal/604/w3-article-84735.html
Art. 39	Seremi de Economía	Generación de energía para calefacción a través de Energías Renovables No Convencionales (ERNC).	Financiamiento de proyectos de inversión	1.Si/No	No	No	Servicio no reporta a la SMA para el año 2025

Medidas de tipo Regulatoria					Resultados		
Art. Plan	**Organismo responsable**	**Nombre de la medida**	**Indicador**	**Fórmula de cálculo**	**Resultado de la fórmula de cálculo año 2025**	**Medida ejecutada**	**Observaciones**
Art. 31	SMA	Humedad leña	Porcentaje de actividades de fiscalización a venta de leña ejecutadas al año t respecto de las actividades de fiscalización a venta de leña programadas para el año t	([N° de actividades de fiscalización a venta de leña ejecutadas año t]/ [N° actividades de fiscalización a venta de leña programadas para el año t]) *100	100%	Si	Se ejecutaron 5 actividades de fiscalización, respecto de los artículos 31 y 35 del Plan
Art. 35	SMA	Tabla de conversión	Porcentaje de actividades de fiscalización de información al consumidor de leña ejecutadas año t respecto de las actividades de fiscalización de información al consumidor de leña programadas para el año t	([N° de actividades de fiscalización de información al consumidor de leña ejecutadas año t]/ [N° actividades de fiscalización al consumidor de leña programadas para el año t]) *100	100%	Si	
Art. 35	SMA	Xilohigrómetro	Porcentaje de actividades de fiscalización de existencia de xilohigrómetro ejecutadas año t respecto de las actividades de fiscalización de existencia de xilohigrómetro programadas para el año t	([N° de actividades de fiscalización de información al consumidor de leña ejecutadas año t]/ [N° actividades de fiscalización al consumidor de leña programadas para el año t]) *100	100%	Si	

4. Temática “Control de emisiones al aire de calderas de uso residencial, industrial y comercial”

Análisis: De las 7 medidas de la temática que cumplen con el supuesto de implementación para el año 2025, todas fueron reportadas con algún grado de ejecución, obteniendo un 100% de grado de ejecución para la temática.

Medidas de tipo No regulatoria					Resultados		
Art. Plan	**Organismo responsable**	**Nombre de la medida**	**Indicador**	**Fórmula de cálculo**	**Resultado de la fórmula de cálculo año 2025**	**Medida ejecutada**	**Observaciones**
Art. 41.1 y 41.2	SMA	Protocolos CEMS y mediciones discretas MP y SO2	1. Elaboración de protocolo para instalar y validar sistema de monitoreo continuo. 2. Elaboración de protocolos para mediciones discretas, de acuerdo con lo definido por la SMA	1. Si/No 2. Si/No	Si	Si	Medidas de reporte único, reportadas el año 2018 https://portal.sma.gob.cl/index.php/portal-regulados/instructivos-y-guias/
Art. 46.a)	MMA	Determinación del potencial de cogeneración	Elaboración de estudio de determinación del potencial de cogeneración de las industrias ubicadas en zona saturada	1. Si/No	Si	Si	Medida de reporte único El estudio se realizó y fue denominado como “Estudio medidas de eficiencia energética en el sector industrial, institucional y público. El informe final está disponible en SINIA, en el siguiente enlace: https://sinia.mma.gob.cl/
Art. 46.b)	MMA	Identificación de medidas que permitan reducir el consumo de combustible y de las emisiones al aire	Elaboración de estudio de identificación de medidas que permitan reducir el consumo de combustible y emisiones al aire, para sector institucional y público	1. Si/No	Si	Si	
Art. 46.2	MMA	Programa de reducción de emisiones para la zona sur del país	Diseño de programa de reducción de emisiones para la zona sur del país	1. Si/No	Si	Si	Medida de reporte único

Medidas de tipo No regulatoria					Resultados		
Art. Plan	**Organismo responsable**	**Nombre de la medida**	**Indicador**	**Fórmula de cálculo**	**Resultado de la fórmula de cálculo año 2025**	**Medida ejecutada**	**Observaciones**
							El informe del estudio se encuentra en SINIA, enlace: https://sinia.mma.gob.cl/
Art. 47	Seremi del Medio Ambiente	Ranking anual sobre el desempeño ambiental de las industrias localizadas en la zona saturada	Publicación de ranking en la página web de Seremi del Medio Ambiente	1. Si/No	Si	Si	Ranking disponible, https://pdao.mma.gob.cl/seguimiento-al-pdao

Medidas de tipo Regulatoria					Resultados		
Art. Plan	**Organismo responsable**	**Nombre de la medida**	**Indicador**	**Fórmula de cálculo**	**Resultado de la fórmula de cálculo año 2025**	**Medida ejecutada**	**Observaciones**
Art. 40	SMA	Norma producto calderas nuevas	Número de calderas nuevas que acreditan emisión y eficiencia.	Número de calderas nuevas que reportan emisión y eficiencia	N/A	N/A	Se realizó fiscalización de la medida en el año 2025, sin embargo, no se recibieron reportes que acreditaran emisión y eficiencia respecto de calderas nuevas.
Art. 41,43,44,45	SMA	Límite de emisión de MP para calderas existentes con una potencia térmica nominal mayor o igual a 75 kWt	Porcentaje de actividades de fiscalización a fuentes existentes ejecutadas año t respecto de actividades de fiscalización a	([N° Actividades de fiscalización a fuentes fijas existentes ejecutadas en el año t]/ [actividades de fiscalización a fuentes fijas	100%	Si	Se ejecutaron 6 fiscalizaciones el año 2025

Superintendencia del Medio Ambiente
Teatinos 280, piso 3, 7, 8 y 9 Santiago – Chile |
(56)26171800 | www.sma.gob.cl

Medidas de tipo Regulatoria					Resultados		
Art. Plan	**Organismo responsable**	**Nombre de la medida**	**Indicador**	**Fórmula de cálculo**	**Resultado de la fórmula de cálculo año 2025**	**Medida ejecutada**	**Observaciones**
			fuentes existentes programadas el año t (MP)	existentes programadas para el año t]) *100			
Art. 41,43,44,45	SMA	Límite de emisión de MP para calderas nuevas con una potencia térmica nominal mayor o igual a 75 kWt	Porcentaje de actividades de fiscalización a fuentes nuevas ejecutadas año t respecto de actividades de fiscalización a fuentes nuevas programadas el año t (MP)	([N° Actividades de fiscalización a fuentes fijas nuevas ejecutadas en el año t]/ [actividades de fiscalización a fuentes fijas nuevas programadas para el año t]) *100	N/A	N/A	La SMA realizó fiscalización de la medida durante el año 2025, sin embargo, no se detectaron calderas nuevas con potencia térmica nominal mayor o igual a 75 kWt en el periodo 2025
Art. 42,43,44,45	SMA	Límite de emisión de SO2 para calderas existentes con una potencia térmica nominal mayor o igual a 3MWt (2019)	Porcentaje de actividades de fiscalización a fuentes existentes ejecutadas año t respecto de las actividades de fiscalización a fuentes existentes programadas el año t (SO2)	([N° Actividades de fiscalización a fuentes fijas existentes ejecutadas en el año t]/ [N° Actividades de fiscalización a fuentes fijas existentes programadas para el año t]) *100	Medida no vigente	Medida no vigente el año 2025.	Medida no vigente a partir del 31 de diciembre del año 2022
Art. 42,43,44,45	SMA	Límite de emisión de SO2 para calderas existentes con una potencia térmica nominal mayor o igual a 3MWt (2023)	Porcentaje de actividades de fiscalización a fuentes existentes ejecutadas año t respecto de las actividades de fiscalización a fuentes existentes programadas el año t (SO2)	([N° Actividades de fiscalización a fuentes fijas existentes ejecutadas en el año t]/ [N° Actividades de fiscalización a fuentes fijas existentes programadas para el año t]) *100.	100%	Si	Se ejecutaron 6 fiscalizaciones

Medidas de tipo Regulatoria					Resultados		
Art. Plan	**Organismo responsable**	**Nombre de la medida**	**Indicador**	**Fórmula de cálculo**	**Resultado de la fórmula de cálculo año 2025**	**Medida ejecutada**	**Observaciones**
Art. 42,43,44,45	SMA	Límite de emisión de SO2 para calderas nuevas con una potencia térmica nominal mayor o igual a 3MWt	Porcentaje de actividades de fiscalización a fuentes nuevas ejecutadas año t respecto de las actividades de fiscalización a fuentes nuevas programadas para el año t (SO2)	([Número Actividades de fiscalización a fuentes fijas nuevas ejecutadas en el año t]/ [Número Actividades de fiscalización a fuentes fijas nuevas programadas para el año t]) *100	N/A	N/A	La fiscalización se implementó, sin embargo, no se detectaron calderas nuevas potencia térmica nominal mayor o igual a 3 MWt

5. Temática “Control de emisiones asociadas a quemas agrícolas, forestales y domiciliarias”

Análisis: 3 medidas de la presente temática cumplen el supuesto de implementación y de las cuales todas reportaron un grado de ejecución para el año 2025, siendo la ejecución de un 100%.

Medidas de tipo No regulatoria					Resultados		
Art. Plan	**Organismo responsable**	**Nombre de la medida**	**Indicador**	**Fórmula de cálculo**	**Resultado de la fórmula de cálculo año 2025**	**Medida ejecutada**	**Observaciones**
Art. 50	Seremi de Agricultura	Plan de difusión regulación quemas agrícolas	Existencia de Manual de Buenas Prácticas Agrícolas tendientes a generar alternativas a las quemas	1. Si/No	Si	Si	Conaf y Agricultura: El plan de difusión incluyo capacitaciones a usuarios y potenciales usuarios del fuego de la comuna de Osorno se realizaron

Superintendencia del Medio Ambiente
Teatinos 280, piso 3, 7, 8 y 9 Santiago – Chile |
(56)26171800 | www.sma.gob.cl

Medidas de tipo No regulatoria					Resultados		
Art. Plan	**Organismo responsable**	**Nombre de la medida**	**Indicador**	**Fórmula de cálculo**	**Resultado de la fórmula de cálculo año 2025**	**Medida ejecutada**	**Observaciones**
Art. 51	Seremi de Agricultura	Programa de buenas prácticas agrícolas	Número de charlas realizadas	Suma de número de charlas realizadas	10	Si	mediante charlas extendidas, que involucraron temas como: 1) Conceptos técnicos sobre el origen del fuego, 2) Estadísticas comunales o provinciales sobre la ocurrencia de incendios forestales, 3) Medidas de prevención frente a incendios, 4) Quemas controladas, 5) Avisos de quemas controladas 6) Legislación sobre delitos relacionado a la provocación de incendios, entre otros temas. También se impartieron charlas acotadas referidas solo a temas: 1) Quemas controladas, 2) Cómo obtener un aviso de quema, 3) instrumentos legales que rigen el uso del fuego (D.S. N°276 del MINAGRI de 1980 y Ley 20.653 Aumenta sanciones a responsables de incendios forestales); 4) Alternativas a las quemas y las restricciones que presenta el PDA Osorno.

Medidas de tipo Regulatoria					Resultados		
Art. Plan	**Organismo responsable**	**Nombre de la medida**	**Indicador**	**Fórmula de cálculo**	**Resultado de la fórmula de cálculo año 2025**	**Medida ejecutada**	**Observaciones**
Art. 48	Conaf	Quema agrícola	N° de quemas de rastrojos, y de cualquier tipo de vegetación viva o muerta, detectada en los terrenos agrícolas, ganaderos o de aptitud preferentemente forestal	Suma del número de quemas en terrenos agrícolas, ganaderos o aptitud preferentemente forestal detectadas en el año t	12	Si	12 Fiscalizaciones de Conaf año 2025.
Art. 49	Seremi de Salud	Quema de residuos	N° fiscalizaciones por quemas de neumáticos, hojas secas y/o residuos al aire libre, en la vía pública o privada	Suma del número de fiscalizaciones por quemas identificadas en el artículo	N/A	N/A	La medida se fiscaliza por medio de denuncias, el año 2025 No se evalúo la medida, debido a que no se realizaron denuncias respecto a la materia

6. Temática “Control de emisiones asociadas al transporte”

Análisis: Las 4 medidas de esta temática cumplen con el supuesto de implementación; sin embargo, solo 3 reportaron algún grado de ejecución durante el período evaluado, lo que representa un nivel de ejecución del 75% para la presente temática.

Medidas de tipo No regulatoria					Resultados		
Art. Plan	**Organismo responsable**	**Nombre de la medida**	**Indicador**	**Fórmula de cálculo**	**Resultado de la fórmula de cálculo año 2025**	**Medida ejecutada**	**Observaciones**
Art.52	Seremi del Medio Ambiente	Programa de Renovación de Buses y Proyectos de Mejoramiento al Transporte Público	Número total acumulado de buses retirados	Suma total acumulada de número de buses retirados	72	Si	Seremi de Medio Ambiente informa que mediante el Ord. N°2755/2025 la Seremi de

Superintendencia del Medio Ambiente
Teatinos 280, piso 3, 7, 8 y 9 Santiago – Chile |
(56)26171800 | www.sma.gob.cl

Medidas de tipo No regulatoria					Resultados		
Art. Plan	**Organismo responsable**	**Nombre de la medida**	**Indicador**	**Fórmula de cálculo**	**Resultado de la fórmula de cálculo año 2025**	**Medida ejecutada**	**Observaciones**
							Transporte y Telecomunicaciones, informa que al año 2025, se recambiaron 2 buses. Por otro lado, están publicadas las bases del concurso Renueva tu micro en la web https://www.dtpr.gob.cl/rtm/proceso2025/reg10 sin embargo, no están cargados los resultados.
Art. 53	MTT	Reducción de emisiones de MP y NOx provenientes del sistema de transporte público	1. Definir iniciativas orientadas a reducir emisiones MP y NOx del transporte publico 2. Implementar iniciativas orientadas a reducir emisiones de MP y NOx provenientes del transporte público. 3. Evaluar iniciativas implementadas respecto a reducción de emisiones.	1.Si/No 2.Si/No 3.Si/No	No	No	Servicio no reporta a la SMA para el año 2025
Art. 54	MTT	Bases licitación nuevas concesiones PRT	Incorporación de exigencia de implementar la primera fase de ASM (Acceleration Simulation Mode) en bases de procesos de licitación	1.Si/No	Si	Si	Medida de reporte único, reportada el año 2020-2021 https://www.mtt.gob.cl/licitacion-de-plantas-revisoras-los-lagos-2021

Medidas de tipo No regulatoria					Resultados		
Art. Plan	**Organismo responsable**	**Nombre de la medida**	**Indicador**	**Fórmula de cálculo**	**Resultado de la fórmula de cálculo año 2025**	**Medida ejecutada**	**Observaciones**
Art. 55	Seremi del Medio Ambiente	Ciclovías	Implementación de ciclovías (15 kilómetros de redes)	1.Si/No	Si	Si	Medida implementada: 18 km de ciclovías construidas en Osorno, 1 km se encuentra en ejecución y 4 km de ciclovías que se encuentran planificadas en el sector de Francke. El total todas las etapas acumuladas asciende a 22 km de ciclovías http://www.sectra.gob.cl/publico/Catastro%20Nacional%20Ciclov%C3%ADas_IISEMESTRE2021-EDI_3-0.pdf

7. Temática “Compensación de emisiones”

Análisis: En el año 2025, la única medida asociada a esta temática no cumple con el supuesto de implementación; por lo tanto, no corresponde evaluar su nivel de ejecución durante el período analizado.

Medidas de tipo Regulatoria					Resultados		
Art. Plan	**Organismo responsable**	**Nombre de la medida**	**Indicador**	**Fórmula de cálculo**	**Resultado de la fórmula de cálculo año 2025**	**Medida ejecutada**	**Observaciones**
Art. 56	SMA	Compensación de emisiones SEIA	Porcentaje de programas de compensación fiscalizados respecto del total de programas presentados y aprobados por la Seremi del Medio Ambiente	[N° de programas de compensación de emisiones fiscalizados año t+ acumulado al año t-1]/ [Número acumulado de programas de compensación de emisiones presentados y aprobados por la Seremi del Medio Ambiente al año t + N° acumulado al año t-1]	N/A	N/A	La medida no cumple con el supuesto de implementación para el año 2025. Si bien la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Los Lagos informó a la SMA sobre la aprobación de un PCE durante dicho año, mediante el Memo N°2250/2025, el titular no notificó a esta Superintendencia el inicio de su implementación, conforme a lo establecido en el considerando 4.2 de la Res. Ex. N°03464/2025, que aprobó el PCE. En consecuencia, no fue posible verificar ni evaluar la ejecución de la medida por

Medidas de tipo Regulatoria					Resultados		
Art. Plan	**Organismo responsable**	**Nombre de la medida**	**Indicador**	**Fórmula de cálculo**	**Resultado de la fórmula de cálculo año 2025**	**Medida ejecutada**	**Observaciones**
							parte de la SMA durante el período informado.

8. Temática “Plan Operacional para la gestión de episodios críticos”

Análisis: 18 medidas de la presente temática cumplen con el supuesto de implementación al año 2025, y todas ellas reportaron algún grado de ejecución, lo que significa una ejecución del 100% para la presente temática.

Medidas de tipo No regulatoria					Resultados		
Art. Plan	**Organismo responsable**	**Nombre de la medida**	**Indicador**	**Fórmula de cálculo**	**Resultado de la fórmula de cálculo año 2025**	**Medida ejecutada**	**Observaciones**
Art. 57, 58 a), 59	MMA	Sistema de seguimiento de la calidad del aire	Mantención sistema de seguimiento de la calidad del aire para MP10 y MP2,5	Porcentaje promedios de 24 horas con datos disponibles de monitoreo de MP10 y MP2,5 en el año calendario t para cada estación de monitoreo EMRP	Estación Osorno: 98,9% (MP2,5) y 99,1% (MP10) Estación Alerce: 96,2% (MP2,5) Estación Mirasol: 96,1% (MP2,5) Estación Puerto Varas 97,5% (MP10) y 97,5% (MP2,5)	Si	Información horaria disponible en: https://sinca.mma.gob.cl/

Medidas de tipo No regulatoria					Resultados		
Art. Plan	**Organismo responsable**	**Nombre de la medida**	**Indicador**	**Fórmula de cálculo**	**Resultado de la fórmula de cálculo año 2025**	**Medida ejecutada**	**Observaciones**
Art. 57, 58 a), 60	Seremi del Medio Ambiente	Evaluación de Instalación de nueva estación de monitoreo	Realización de estudio para evaluar la instalación de otra estación de monitoreo de calidad del aire en la comuna de Osorno	1.Si/No	Si	Si	La estación se encuentra operativa y con mediciones disponible en https://sinca.mma.gob.cl/
Art. 57, 58 a), 61	Seremi del Medio Ambiente	Información ocurrencia de episodios críticos	Numero de reportes periódicos con información del número y tipo de episodios críticos constatados	Numero de reportes periódicos con información del número y tipo de episodios críticos constatados/Número de periodos en los que correspondía emitir reporte de episodios críticos	183	Si	https://airechile.mma.gob.cl/ https://sinca.mma.gob.cl/
Art. 57, 58 b), 62	Seremi del Medio Ambiente	Sistema de pronóstico de calidad del aire	Implementación sistema de pronóstico de calidad del aire para material particulado (MP10 y MP2,5)	1.Si/No	Si	Si	Resolución Exenta N°355/2016, de la Seremi del Medio Ambiente, que aprobó modelo predictivo de calidad WRF-MMA.
Art. 57, 58 b), 62	MMA	Sistema de Pronóstico de calidad de aire	Implementación metodología de pronostico	1.Si/No	Si	Si	MP10: Resolución Exenta N°607, fecha 19 de julio 2018 MP2,5: Resolución Exenta N°355, fecha 17 mayo de 2016
Art. 57, 58 c), 63	Seremi del Medio Ambiente	Plan comunicacional de difusión a la ciudadanía GEC	Implementación de Plan comunicacional en período GEC	1.Si/No	Si	Si	https://ppda.mma.gob.cl/para-la-comuna-de-osorno/ Además, se contrató difusión de los episodios críticos a través de un banner en la web soy Osorno: Orden de Compra N°610181-50-AG25

Medidas de tipo No regulatoria					Resultados		
Art. Plan	**Organismo responsable**	**Nombre de la medida**	**Indicador**	**Fórmula de cálculo**	**Resultado de la fórmula de cálculo año 2025**	**Medida ejecutada**	**Observaciones**
Art. 57, 58 d), 64 a)	Seremi del Medio Ambiente	Informe diario a la Delegación Presidencial	Existencia de Reporte diario con el Pronóstico, las condiciones de ventilación y la evolución de la calidad del aire en periodo GEC	1.Si/No	Si	Si	Reportes diarios a la Delegación Presidencial, durante periodo GEC 2025, mediante correo electrónico
Art. 57, 58 d), 64 b)	Delegación Presidencial	Declaración de Episodio Crítico	Porcentaje de Resoluciones dictadas para todos los episodios críticos declarados a la comunidad	[Número de resoluciones dictadas]/ [Número de episodios declarados]*100	100%	Si	https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=AB013
Art. 65	Seremi del Medio Ambiente	Subdivisión de zonas territoriales	Existencia de resolución que apruebe las zonas territoriales donde aplicarán las medidas de prevención y mitigación	1.Si/No	Si	Si	Resolución Exenta N°717/2025 de la Seremi del Medio Ambiente.
Art. 66 a), 66 (b.i), 67 a), 67 (b.i), 67 (c.i)	Seremi de Salud	Metodología de fiscalización humos visibles	Existencia de resolución que apruebe metodología de fiscalización para determinación de humos visibles	1.Si/No	Si	Si	Resolución Exenta N°915/2018 aprueba metodología de fiscalización para la determinación de humos visibles
Art. 69.1	Seremi de Educación	Comunicación inicio Plan Operacional GEC a establecimientos educacionales	Comunicación de inicio de Plan Operacional y medidas a ejecutar en episodios críticos	1.Si/No	Si	Si	Seremi de Educación indico que, se comunica mediante correos, reuniones con sostenedores y directores de Departamentos de Educación Municipal

Medidas de tipo No regulatoria					Resultados		
Art. Plan	**Organismo responsable**	**Nombre de la medida**	**Indicador**	**Fórmula de cálculo**	**Resultado de la fórmula de cálculo año 2025**	**Medida ejecutada**	**Observaciones**
Art. 69.2	Seremi de Educación	Suspensión actividades físicas y deportivas al aire libre para la totalidad de la comunidad escolar	Envío de oficio a establecimientos educacionales que se encuentran en la zona saturada informando la suspensión de las actividades físicas y deportivas al aire libre cuando se declaren los episodios críticos en nivel preemergencia y emergencia	1.Si/No	Si	Si	Se generaron Protocolos de Educación Física que se formularon con las orientaciones de MINEDUC, además de Asesoría a Directores de establecimientos
Art. 70	Seremi del Deporte	Comunicación inicio plan operacional GEC a organizaciones deportivas	Comunicación de inicio de Plan Operacional y medidas a ejecutar en episodios críticos	1.Si/No	Si	Si	La Seremi del Deporte de la Región de Los Lagos reporta que, se informa el inicio de la GEC 2025 del PDA de Osorno a la Dirección Regional IND Los Lagos y establece los medios de comunicación para mantener informada a la comunidad deportiva de los episodios críticos, a fin de resguardar su salud, compartiendo post en las redes sociales institucionales.

Superintendencia del Medio Ambiente
Teatinos 280, piso 3, 7, 8 y 9 Santiago – Chile |
(56)26171800 | www.sma.gob.cl

Medidas de tipo Regulatoria					Resultados		
Art. Plan	**Organismo responsable**	**Nombre de la medida**	**Indicador**	**Fórmula de cálculo**	**Resultado de la fórmula de cálculo año 2025**	**Medida ejecutada**	**Observaciones**
Art. 66 a), 66 (b.ii)	Seremi de Salud	Prohibición funcionamiento calderas GEC 2021	Número total de fiscalizaciones por funcionamiento de calderas con potencia térmica mayor a 75 kWt	Suma del número de fiscalizaciones por funcionamiento de calderas con potencia térmica mayor a 75 kWt	No Vigente	No vigente el año 2025	Medida vigente hasta el año 2021
Art. 66 (b.i)	Seremi de Salud	Humos visibles GEC 2021	Número total de fiscalizaciones por humos visibles provenientes de artefactos unitarios residenciales a leña	Suma del número de fiscalizaciones por humos visibles provenientes de artefactos residenciales a leña	No Vigente	No vigente el año 2025	Medida vigente hasta el año 2021
Art. 67 a), 67 (b.i), 67 (c.i), 68	Seremi de Salud	Humos visibles GEC 2022	Número total de fiscalizaciones por humos visibles provenientes de artefactos unitarios residenciales a leña	Suma del número de fiscalizaciones por humos visibles provenientes de artefactos unitarios residenciales a leña	423	Si	Fiscalizaciones realizadas en periodo GEC.
Art. 67 (b.ii), 67 (c.ii), 68	Seremi de Salud	Uso simultáneo de dos o más artefactos a leña por vivienda GEC 2022	Número total de fiscalizaciones por uso simultáneo de dos o más artefactos a leña por vivienda	Suma del número de fiscalizaciones por uso simultáneo de dos o más artefactos a leña por vivienda	1	Si	Fiscalizaciones realizadas en periodo GEC.
Art. 67 (b.iii), 67 (c.iv)	Seremi de Salud	Prohibición funcionamiento calderas potencia térmica mayor a 75 kWt GEC 2022	Número total de fiscalizaciones por funcionamiento de calderas con potencia térmica mayor a 75 kWt	Suma del número de fiscalizaciones por funcionamiento de calderas con potencia térmica mayor a 75 kWt	136	Si	Fiscalizaciones realizadas en periodo GEC.
Art. 67 (b.iv), 67 (c.v)	Seremi de Salud	Prohibición funcionamiento calderas potencia térmica menor a 75 kWt GEC 2022	Número total de fiscalizaciones por funcionamiento de calderas de calefacción con potencia térmica menor a 75 kWt	Suma del número de fiscalizaciones por funcionamiento de calderas de calefacción con potencia térmica menor a 75 kWt		Si	
Art. 67.c). iii, 68	Seremi de Salud	Prohibición de funcionamiento de artefactos unitarios a leña residenciales GEC 2022	Número total de fiscalizaciones por funcionamiento de artefactos unitarios a leña residenciales	Suma del número de fiscalizaciones por funcionamiento de artefactos unitarios a leña residenciales	66	Si	Fiscalizaciones realizadas en periodo GEC.

9. Temática “Programa de educación y sensibilización”

Análisis: Las 13 medidas de la temática cumplen con el supuesto de implementación para el año 2025 y 12 de ellas han informado algún grado de ejecución, lo que implica una ejecución de un 92% para la temática.

Medidas de tipo No regulatoria					Resultados		
Art. Plan	**Organismo responsable**	**Nombre de la medida**	**Indicador**	**Fórmula de cálculo**	**Resultado de la fórmula de cálculo año 2025**	**Medida ejecutada**	**Observaciones**
Art. 72	Seremi del Medio Ambiente	Programa de Capacitación y Monitoreo de Operación de Artefactos de Combustión	Puesta en marcha de Programa de Capacitación y Monitoreo de operación de artefactos de combustión	1.Si/No	Si	Si	Seremi de Medio Ambiente indica que se realizó la consultoría “Implementación de Programa de Capacitación y Monitoreo de Artefactos de Combustión” ID 610181-7-LE24), ejecutando 15 actividades de capacitación a juntas de vecinos de Osorno que beneficiaron a 177 personas en el uso y operación de artefactos a pellet y aire acondicionado.
Art. 73	Seremi del Medio Ambiente	Programa de Capacitación dirigido a los comerciantes de leña inscritos en el Registro de Comerciantes de leña	Puesta en marcha de Programa de Capacitación dirigido a los comerciantes de leña inscritos en el Registro de Comerciantes de leña (artículo 33)	1.Si/No	Si	Si	Seremi de Medio Ambiente informa que, este artículo del Plan lo está ejecutando la Seremi de Energía de acuerdo a la Ley 21.499 de Biocombustibles Sólidos, que reconoce como combustibles a la leña, el pellet,

Medidas de tipo No regulatoria					Resultados		
Art. Plan	**Organismo responsable**	**Nombre de la medida**	**Indicador**	**Fórmula de cálculo**	**Resultado de la fórmula de cálculo año 2025**	**Medida ejecutada**	**Observaciones**
							las briquetas y el carbón vegetal. Siendo esta cartera la que, a través del Programa de capacitación para el fortalecimiento y fomento a la comercialización de la leña de calidad en la Región de Los Lagos, dentro de otras iniciativas, está ejecutando la capacitación dirigida a los comerciantes de leña.
Art. 74.a)	Seremi del Medio Ambiente	Programa de Difusión y Educación - Estrategia Comunicacional	Desarrollo de Estrategia Comunicacional	1.Si/No	Si	Si	https://ppda.mma.gob.cl/los-lagos/pda-para-la-comuna-de-osorno/ En el marco de la estrategia comunicacional, se realizaron las siguientes actividades 1. Se contrató el servicio para Difusión del PDA Osorno Orden de Compra 610181-50-AG25. 3. Mediante RRSS del servicio se informó diariamente el pronóstico de calidad del aire y las principales medidas a cargo de

Medidas de tipo No regulatoria					Resultados		
Art. Plan	**Organismo responsable**	**Nombre de la medida**	**Indicador**	**Fórmula de cálculo**	**Resultado de la fórmula de cálculo año 2025**	**Medida ejecutada**	**Observaciones**
							la Seremi, como el recambio de calefactores.
Art. 74.b)	Seremi del Medio Ambiente	Programa de Difusión y Educación - Datos de calidad del aire	Desarrollo y mantención de sistema de información a la ciudadanía relativa a datos de calidad del aire	1.Si/No	Si	Si	Información disponible a través de las páginas: www.sinca.mma.gob.cl y www.airechile.mma.gob.cl https://pdao.mma.gob.cl/
Art. 74.c)	Seremi del Medio Ambiente	Programa de Difusión y Educación - Cuenta Pública	Realización de cuenta pública	1.Si/No	Si	Si	https://cuentaspublicas.mma.gob.cl/
Art. 74.d)	Seremi del Medio Ambiente	Programa de Difusión y Educación - Sistema Nacional Ambiental de Certificación de Establecimientos Educacionales	Incorporación de la temática calidad del aire en la certificación ambiental de establecimientos educacionales	1.Si/No	Si	Si	Medida de reporte único, reportada el año 2018 https://pdao.mma.gob.cl/educacion-ambiental Durante el 2025 se desarrolló taller de apoyo en la elaboración del autodiagnóstico SNCAE, se participó en reunión con encargados de medio ambiente de los Establecimientos educacionales municipales de la Red SNCAE, se participó en feria ambiental del Programa ULagos sustentable,

Medidas de tipo No regulatoria					Resultados		
Art. Plan	**Organismo responsable**	**Nombre de la medida**	**Indicador**	**Fórmula de cálculo**	**Resultado de la fórmula de cálculo año 2025**	**Medida ejecutada**	**Observaciones**
							se desarrolló la onceava Mateada ambiental destinada solo a docentes pertenecientes al SNCAE, difundiendo los pilares del PDA Osorno. También, se realizó el segundo encuentro de comités ambientales escolares de la provincia de Osorno, por otro lado. En educación inicial se desarrollaron 8 funciones de la obra de Teatro “Amigos del calor sin humo”, asimismo, se desarrolló el Primer encuentro de educación inicial, donde se desarrolló un taller sobre calidad del aire.
Art. 74.e)	Seremi del Medio Ambiente	Programa de Difusión y Educación - FPA	Promoción de desarrollo de iniciativas de mejoramiento de calidad del aire en la zona saturada, en el marco del FPA	1.Si/No	Si	Si	El Fondo de Protección Ambiental 2025 mantiene su línea de descontaminación y cambio climático: https://fondos.mma.gob.cl/fpa/

Medidas de tipo No regulatoria					Resultados		
Art. Plan	**Organismo responsable**	**Nombre de la medida**	**Indicador**	**Fórmula de cálculo**	**Resultado de la fórmula de cálculo año 2025**	**Medida ejecutada**	**Observaciones**
Art. 75	Seremi del Medio Ambiente	Programa de Educación Ambiental Formal	Implementación Programa de Educación Ambiental Formal	1.Si/No	Si	Si	Medida de reporte único, implementada el año 2019
Art. 76	Seremi del Medio Ambiente	Plan de Acción asociado a Programa de Educación Ambiental Formal	Elaboración Plan de Acción asociado a Programa de Educación Ambiental Formal	1.Si/No	Si	Si	Existe el Plan de acción del Comité Regional de Educación Ambiental (CREA) 2025, que se vincula con el Plan Ambiental del PDA Osorno , debido a que conforman el comité operativo del Plan. https://pdao.mma.gob.cl/educacion-ambiental
Art. 77	Seremi del Medio Ambiente	Encuentros de Educación para el Desarrollo Sustentable	Desarrollo de Encuentros de Educación para el Desarrollo Sustentable	1.Si/No	Si	Si	Respecto a los encuentros educativos para el desarrollo sustentable, se desarrollaron las siguientes actividades: Escuela ambiental de invierno, actividad que convoca en promedio a 200 personas, y donde el 2025 se presentó dentro del espacio de intercambio de experiencias, el proyecto Mapa térmico, 3er Patatour Ecoeducativo urbano en la

Medidas de tipo No regulatoria					Resultados		
Art. Plan	**Organismo responsable**	**Nombre de la medida**	**Indicador**	**Fórmula de cálculo**	**Resultado de la fórmula de cálculo año 2025**	**Medida ejecutada**	**Observaciones**
							comuna de Osorno, en el marco de esta actividad se desarrollaron 6 ecoestaciones, dos de las cuales tienen como objeto educar sobre la calidad del aire en la salud de las personas y cómo influyen en la calidad del aire los combustibles que utilizamos. Esta es una actividad destinada a establecimientos educativos que son parte de la Red SNCAE difusión en RRSS del CREA.
Art. 78	Seremi de Educación	Material educativo	Envío de requerimiento a establecimientos educacionales para la incorporación en Programas de Trabajo, las temáticas de calidad del aire, a través del uso y aplicación del material educativo generado en el PDA	1.Si/No	No	No	Seremi de Educación informa que solo se trabajó con orientaciones del MINEDUC para elaborar protocolos de clases de Educación Física y actividad deportiva escolar de los Juegos Nacionales.
Art. 79	Seremi del Medio Ambiente	Jornadas de capacitación a líderes vecinales	Porcentaje de cumplimiento de realización de jornadas de capacitación	[N° de jornadas realizadas en el año t/2]*100%	100%	Si	Se realizaron tres Mateadas ambientales, dos de ellas en sedes de juntas de vecinos de Osorno, esta actividad consiste en entregar información de las

Medidas de tipo No regulatoria					Resultados		
Art. Plan	**Organismo responsable**	**Nombre de la medida**	**Indicador**	**Fórmula de cálculo**	**Resultado de la fórmula de cálculo año 2025**	**Medida ejecutada**	**Observaciones**
							medidas estructurales del PDA Osorno junto a integrantes del comité operativo. En general cuentan con una positiva evaluación, dada la metodología adaptada del café mundial, que permite conversar de forma horizontal las temáticas.
Art. 80	Seremi del Medio Ambiente	Financiamiento medidas de educación y sensibilización	Postulaciones a fuentes de financiamiento para la implementación de las medidas relativas a educación y sensibilización.	Número de postulaciones presentadas	1	Si	Se realizó postulación a fuentes de financiamiento para la implementación de las medidas de educación y sensibilización.

10. Temática “Programas complementarios”

Análisis: Las 9 medidas que contempla la presente temática cumplen con el supuesto de implementación durante el año 2025, y 8 de ellas informaron algún grado de ejecución, lo que significa un 89% de ejecución de la presente temática**.**

Medidas de tipo No regulatoria					Resultados		
Art. Plan	**Organismo responsable**	**Nombre de la medida**	**Indicador**	**Fórmula de cálculo**	**Resultado de la fórmula de cálculo año 2025**	**Medida ejecutada**	**Observaciones**
Art. 85	MMA	Actualización inventario de emisiones	Existencia de inventario de emisiones actualizado para los principales contaminantes atmosféricos de la zona saturada	1.Si/No	Si	Si	Informe Final disponible en SINIA https://sinia.mma.gob.cl/
Art. 86.a)	Seremi del Medio Ambiente	Implementación de una agencia u oficina de la Seremi del Medio Ambiente en Osorno	Realización de gestiones para el arriendo de una oficina en Osorno	1.Si/No	Si	Si	Medida de reporte único Oficina ubicada en Francisco Bilbao N°1129, piso 6, oficina 603, comuna de Osorno.
Art. 86.b)	Seremi de Salud	Base de datos de morbilidad y mortalidad	Implementación de base de datos de morbilidad y mortalidad destinada al seguimiento de indicadores y el desarrollo de estudios epidemiológicos	1.Si/No	Si	Si	Base de datos oficial, informada mediante Oficio N°5399/2025 Seremi Salud Los Lagos.
Art. 86.c)	Seremi de Agricultura	Programa de arborización urbana	Establecimiento de Programa de arborización urbana y/o utilización de otras coberturas vegetales (biofiltros) dentro del radio urbano de la comuna de Osorno	1. Si/No	Si	Si	Medida de reporte único, reportada el año 2019, 2020 y 2021. Entre enero de 2021 y diciembre de 2025, se entregó un total de 699

Medidas de tipo No regulatoria					Resultados		
Art. Plan	**Organismo responsable**	**Nombre de la medida**	**Indicador**	**Fórmula de cálculo**	**Resultado de la fórmula de cálculo año 2025**	**Medida ejecutada**	**Observaciones**
							plantas nativas para fines de arborización dentro de la comuna de Osorno, mayoritariamente dentro del radio urbano. Especies tales como: Olivillo, Canelo, Arrayán, Roble, Quillay, Maitén, Pelú, entre otras.
Art. 86.d)	Seremi del Medio Ambiente	Cartera de inversión para la formulación de proyectos o iniciativas no contempladas en los instrumentos sectoriales actuales del Plan	Creación de cartera de inversión para la formulación de proyectos o iniciativas no contempladas en los instrumentos sectoriales actuales del Plan	1. Si/No	Si	Si	Programa FNDR “Programa de capacitación para el fortalecimiento y fomento a la comercialización de Leña de calidad Región de los Lagos”, IDI 40013039-0. FNDR de recambio de calefactores 2020-2021, programa que fue ampliado en su duración, hasta el año 2025.
Art. 87	MMA	Programa de calefacción limpia y eficiente	Existencia de un programa de calefacción limpia y eficiente	1. Si/No	Si	Si	Medida de reporte único, reportada el año 2022. El Programa de Recambio de Calefactores implementa calefacción limpia y eficiente

Medidas de tipo No regulatoria					Resultados		
Art. Plan	**Organismo responsable**	**Nombre de la medida**	**Indicador**	**Fórmula de cálculo**	**Resultado de la fórmula de cálculo año 2025**	**Medida ejecutada**	**Observaciones**
							a través de las Bases de Postulación.
Art. 88	Seremi del Medio Ambiente	Programa de Fortalecimiento de las Capacidades de Implementación del Plan	Definición de Programa de Fortalecimiento de las Capacidades de implementación del Plan	1. Si/No	Si	Si	Se reporta la realización de actividades de educación ambiental de la Seremi, donde se convocó a las instituciones del Comité Operativo, a los funcionarios de la SEREMI.
Art. 89	Seremi del Medio Ambiente	Establecer instancias de cooperación con entidades internacionales de referencia	Número de instancias de cooperación establecidas con entidades internacionales de referencia para los distintos aspectos constitutivos del Plan	Número de total de instancias de cooperación establecidas de acuerdo con el total de gestiones realizadas	0	No	Seremi informa no ejecución de la medida el año 2025
Art. 90	Seremi del Medio Ambiente	Propuesta de financiamiento de las medidas, actividades y estudios del Plan para períodos de cinco años	Elaboración de propuesta para financiamiento de medidas, actividades y estudios del Plan	1.Si/No	Si	Si	Se solicitó en el presupuesto exploratorio del año 2025, el cual, ha permitido avanzar en las medidas del PDA Osorno.

5. Conclusiones

Considerando la información aportada por cada uno de los organismos con responsabilidad en el PDA Osorno, para las actividades desarrolladas durante el año 2025, ha sido posible concluir que el grado de ejecución de las medidas exigibles al periodo, reportadas y que cumplen los supuestos de implementación, corresponde al 92%, lo anterior como resultado de la evaluación de las medidas informadas por 15 Servicios de la Administración del Estado, que tienen medidas a su cargo.

De acuerdo con el análisis y evaluación del estado de ejecución de las medidas del Plan, se verifico un cumplimiento del 100% en las medidas correspondientes a las temáticas: Mejoramiento de la eficiencia de los artefactos de combustión a leña y otros derivados de la madera, Control de emisiones al aire de calderas de uso residencial, industrial y comercial, Control de emisiones de quemas agrícolas, forestales y domiciliarias y Plan Operacional GEC, para el año 2025.

Respecto a las medidas que no se ejecutaron durante el año 2025, esta Superintendencia seguirá reforzando en forma coordinada con los servicios responsables el desarrollo, implementación y ejecución de las actividades tendientes al cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el PDA Osorno.

Finalmente, es importante destacar que la metodología de trabajo adoptada por la SMA durante el año 2025, propició una recopilación de información objetiva de la ejecución de las medidas y los instrumentos del Plan.

6. Anexos

- Anexo 1. Actividades de Fiscalización Ambiental de las medidas a cargo de la SMA para el 2025, en el marco de la Resolución Exenta N°2428 de 2024, SMA, que Fija Programa y Subprogramas Sectoriales de Fiscalización Ambiental de Planes de Prevención y/o Descontaminación para el año 2025.

7. Referencias

Para la elaboración de este informe se consideraron los siguientes Decretos, Resoluciones y Oficios.

1. Decreto Supremo N°47, de 2016, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece Plan de Descontaminación Atmosférica para MP10 y MP2,5, para la comuna de Osorno.
2. Resolución Exenta N°913, de 2016, de la SMA, que Dicta instrucciones generales sobre registro y reporte del estado de avance de los Planes de Prevención y/o Descontaminación Ambiental.
3. Resolución Exenta N°2428, de 2024, de la SMA, que Fija Programa y Subprogramas Sectoriales de Fiscalización Ambiental de Planes de Prevención y, o Descontaminación para el año 2025.
4. Resolución Exenta N°1328, de 2017 de la SMA, que dicta Instrucciones Generales sobre el Registro y Reporte del Estado de Avance del Plan de Descontaminación Atmosférica para la comuna de Osorno.
5. ORD. N°237, de 2026, de la SMA dirigida a los organismos públicos, solicitando el reporte de actividades asociadas a las medidas sectoriales del PDA Osorno, correspondiente al año 2025.
6. ORD. CP N°7018, de 2026, de la Seremi de Salud, región de Los Lagos, que reporta actividades asociadas a medidas sectoriales del PDA de Osorno año 2025.

7. ORD. N°02551 de 2026, del Ministerio del Medio Ambiente, que reporta seguimiento de indicadores de avance 2025 para el PDA de Osorno.
8. ORD. N°04116, de 2026 de la Seremi del Medio Ambiente región de Los Lagos, que envía reporte de medidas sectoriales PDA Osorno del año 2025.
9. Oficio N°LL-00233, de 2026 de la Seremi del Deporte región de los Lagos, que reporta actividades asociadas a medidas sectoriales del PDA Osorno, para el año 2025.
10. ORD. N°213, de 2026 del Ministerio de Energía, que reporta actividades asociadas a medidas sectoriales del PDA Osorno año 2025.

ANEXO 1: Actividades de Fiscalización Ambiental

Respecto de las medidas de control establecidas en el Plan, en el marco del programa y subprograma de fiscalización ambiental de planes de prevención y/o descontaminación para el año 2025, aprobado por la Resolución Exenta N°2428, de 2024 de la SMA (en adelante, "Res. Ex. N°2428/2024 SMA"), a continuación, se indican las medidas del Plan, fiscalizadas durante el año 2025: en la **Tabla 4**

Tabla 4. Medidas fiscalizadas del Plan durante el año 2025

Medida	*Artículos*	*Vigencia*
Control de Emisiones al Aire de Calderas de Uso Residencial, Industrial y Comercial (MP y SO_2)	*41, 42 y 45*	*Calderas nuevas a partir del 28 de marzo del 2017, existentes desde marzo del 2019.*
Regulación referida uso de chimeneas de hogar abierto destinadas a la calefacción, en establecimientos públicos o privados.	*23*	*A partir del 28 de marzo del 2016.*
Regulación referida al uso de artefactos a leña, en establecimientos comerciales.	*24*	*A partir del 28 de septiembre del 2017*
Regulación referida al uso de artefactos a leña, en Órganos de Administración del Estados y en los edificios municipales.	*25*	*A partir del 28 de marzo del 2018*
Regulación referida al comercio de leña	*31 y 35*	*A partir del 1 de enero del 2019, xilohigrómetro y Tabla de conversión de energía calórica de la leña. A partir del 1 de marzo del 2019 venta de leña seca.*

Adicionalmente, en **la Tabla 5** y **Tabla 6**, se presenta el número de procesos programados de acuerdo con la Res. Ex. N°2428/2024 SMA, así como también el número de procesos ejecutados por la Superintendencia y la Seremi de Salud respectivamente, en las materias priorizadas para el año 2025. Respecto a lo programado, se estableció un total de 42 procesos, de los cuales 30 procesos correspondían al programa de fiscalización ambiental de la SMA y 12 procesos correspondían al subprograma de fiscalización ambiental de la Seremi de Salud.

En función de lo establecido en el programa y subprograma de fiscalización ambiental para el año 2025 cumpliéndose en un 100% lo programado. La tabla 5 presenta el número de actividades de fiscalización realizadas por la SMA en el marco del Programa y Subprograma año 2025, Resolución Exenta N°2428/2024, la tabla 6 se presenta lo realizado por la Seremi de Salud Los Lagos, remitiendo 12 actas de fiscalización mediante Ord. N°21525/2025.

Tabla 5. Número de actividades de fiscalización ejecutadas año 2025

Servicio	*Medida*	*N° de actividades realizadas*	*N° de actividades programadas*
Superintendencia del Medio Ambiente (SMA)	*Control de Emisiones en fuentes fijas (Calderas)*	*6*	*6*
	Uso de chimeneas de hogar abierto en establecimientos públicos o privados	*8*	*8*
	Uso de artefactos a leña, en establecimientos comerciales.	*7*	*7*
	Uso de artefactos a leña, en Órganos de Administración del Estados y en los edificios municipales.	*4*	*4*
	Fiscalización comercio de leña	*5*	*5*

Total	***30***	***30***

Tabla 6. Subprograma de Seremi de Salud, año 2025

Servicio	***Medida***	***N° de procesos programados***	***N° de procesos ejecutados de procesos ejecutadas***
Seremi de Salud	Límite de emisión	*12*	*12*
	Total, Seremi de Salud	***12***	***12***

El detalle de los procesos de fiscalización señalados en la Tabla 5 y Tabla 6, se detallan a continuación en la Tabla 7, agrupados por materia de fiscalización.

Tabla 7. Expedientes de fiscalización ejecutados por la SMA año 2025

Límite de emisión	*Comunidad Edificio Conservador*	*DFZ-2025-537-X-PPDA*
	Comunidad Edificio Paillahue	*DFZ-2025-1098-X-PPDA*
	Comunidad Edificio Pilmaiquén	*DFZ-2025-1393-X-PPDA*
	Edificio Algeciras	*DFZ-2025-294-X-PPDA*
	Fundación Proseger – Hogar de Adultos Mayores	*DFZ-2025-1940-X-PPDA*
	Scotiabank Chile	*DFZ-2025-3268-X-PPDA*
	Total, Límite de emisión	***6 expedientes***
Uso calefactor a leña en Organismos públicos	*CCP Osorno - Gendarmería de Chile*	*DFZ-2025-2950-X-PPDA*
	Chile atiende	*DFZ-2025-792-X-PPDA*
	JUNAEB Osorno	*DFZ-2025-3448-X-PPDA*
	Prefectura Provincial PDI Osorno	*DFZ-2025-3199-X-PPDA*
	Total, Uso calefactor a leña en Organismos públicos	***4 expedientes***
Uso de calefactor a leña establecimiento comerciales	*Comercial Copiapó Ltda.*	*DFZ-2025-2495-X-PPDA*
	El Huerto de Lina	*DFZ-2025-1562-X-PPDA*
	Fashion Clinic	*DFZ-2025-357-X-PPDA*
	Panadería Galaz	*DFZ-2025-2913-X-PPDA*
	Peluquería Yarun	*DFZ-2025-1685-X-PPDA*
	Petunias Studio	*DFZ-2025-234-X-PPDA*
	Restobar Juancho 2.0	*DFZ-2025-2529-X-PPDA*
	Total, Uso de calefactor a leña establecimiento comerciales	***7 expedientes***
Uso de chimenea de hogar abierto	*Aros y Torres Ltda*	*DFZ-2025-3335-X-PPDA*
	Cavell Spa	*DFZ-2025-3341-X-PPDA*
	Centro de Mediación Familiar	*DFZ-2025-3404-X-PPDA*
	Chocolates Torres Spa	*DFZ-2025-3427-X-PPDA*
	Constructora Romero y Yañez Ltda	*DFZ-2025-3384-X-PPDA*
	Consultora Baker Spa	*DFZ-2025-3312-X-PPDA*
	Espacio Pinda	*DFZ-2025-3255-X-PPDA*
	Garrido Autos	*DFZ-2025-3292-X-PPDA*
	Total, Uso de chimenea de hogar abierto	***8 expedientes***
Comercio de Leña	*Bullmotors*	*DFZ-2025-497-X-PPDA*
	Leñería Hector Oyarzun	*DFZ-2025-774-X-PPDA*
	Leñería Los Andes	*DFZ-2025-1799-X-PPDA*
	Leñería Porvenir	*DFZ-2025-1100-X-PPDA*
	Venta de leña Martín Torres	*DFZ-2025-2157-X-PPDA*
	Total, Comercio de Leña	***5 expedientes***
Total, SMA		***30 expedientes***

Las 12 actividades ejecutadas por la Seremi de Salud, orientadas al control de los límites de emisión, se encuentran actualmente en proceso de revisión y análisis por parte de la SMA.

El resultado de las actividades de fiscalización se presenta en la Tabla 8, constatándose la conformidad en el 100% de las Unidades Fiscalizables inspeccionadas, las que se encuentran publicadas en el Sistema de Fiscalización Ambiental de esta Superintendencia, disponible en el siguiente hipervínculo: http://snifa.sma.gob.cl/v2/.

Tabla 8. Número de actividades que resultaron con hallazgos en la fiscalización

Medidas	***Con Hallazgos***	***Sin Hallazgos***
Control de Emisiones en fuentes fijas	*0*	*6*
Uso de chimeneas de hogar abierto en establecimientos públicos o privados	*0*	*8*
Uso de artefactos a leña, en establecimientos comerciales	*0*	*7*
Uso de artefactos a leña, en Órganos de Administración del Estado y en los edificios municipales	*0*	*4*
Comercio de leña	*0*	*5*
Total	***0***	***30***